Diputados aprueban reformas de Ley Orgánica del Legislativo de BCS



FOTO: Palabra BCS

La Paz, Baja California Sur (BCS). En sesión extraordinaria bajo votación con mayoría calificada, la XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó reformas a la Ley que rige al Poder, la cual se denomina en lo sucesivo Ley Orgánica del Poder Legislativo de BCS.

A través de un boletín de prensa del Congreso de BCS se informó que, esta reforma propuesta por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Diputado Humberto Arce Cordero, se realiza tras la última reforma realizada en 2019 donde fueron aprobadas modificaciones referentes a la rotación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, las fracciones y comisiones parlamentarias, con la cual se revocan dichos

cambios.

Con esta reforma, la cual fue dispensada de segunda lectura, la responsabilidad de presidir la **Junta de Gobierno y Coordinación Política** recaerá sucesivamente, en los coordinadores de las fracciones parlamentarias en orden de mayor a menor representación, con una duración de un año de ejercicio constitucional. Cabe precisar que en el artículo quinto transitorio la **Junta** continuará siendo presidida hasta el término de esta legislatura por la fracción parlamentaria que actualmente, cuenta con mayor número de integrantes.

En lo sucesivo el pleno del **Congreso de BCS** podrá definir las titularidades e integrantes de las comisiones, así como tener que renunciar a comisión, es decir revoca también la irrenunciabilidad de las comisiones. Cada fracción parlamentaria estará constituida por un número de diputados no menor de dos, electos según el principio de mayoría relativa o de representación proporcional que en cada partido político, hayan resultado.

El iniciador declaró que con estas reformas de fondo, las próximas legislaturas tendrán el marco jurídico que permitirá desarrollar trabajo legislativo y administrativo sin controversias jurídicas, lo cual evitará en lo sucesivo conflictos como el suscitado a raíz de interpretación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concluye el boletín del Congreso de BCS.